

Fecha: 28-JUL-2026

Consecutivo: F6 - 0261

Señor (es): TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL SAS

CDP-F60431

Nit/CC: 900683997

Dv: 2

COM-F60432

Dirección: CR 94 A 71 A 28 BRR ZARZAMORA/BOGOTA

Teléfono: 3204995796 - 6018100949

Correo: contableteproc@gmail.com comercial.teproc@

Destino: LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES

Supervisores y/o Interventores del contrato			
Documento	Nombre	Dependencia	Tipo
13491225	BARROS LEAL JAVIER AUGUSTO	DIVISION DE SERVICIOS ACADEMICOS	SUPERVISOR

Concepto y Características	Valor Total
SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA CALIBRACIÓN DE HORNOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE SUELOS, CONCRETOS, PAVIMENTOS Y OTROS, CONTEMPLADOS EN LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. CON CARGO AL LABORATORIO DE SUELOS CIVILES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS A PARTIR DE SUSCRITA LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO. FORMA DE PAGO: CONTADO A 30 DÍAS POSTERIOR A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO IVA 19%	8,780,000.00
ACTIVIDADES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 03 HORNOS ELÉCTRICOS Y CALIBRACIÓN DE 04 HORNOS ELÉCTRICOS EXISTENTES EN EL LABORATORIO DE SUELOS CIVILES Y PAVIMENTOS.	1,668,200.00
Garantía que se debe constituir mediante pólizas expedidas por Compañía de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, como lo establece el Acuerdo No. 077 de Sep. 5 1997 Artículo 18.	
2 PÓLIZA DE EL VALOR DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ EL MONTO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DE LAS MULTAS, NO SERÁ INFERIOR AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, Y SU VIGENCIA NO SERÁ INFERIOR A LA DURACIÓN DEL MISMO Y DOS MESES MÁS.	
7 PÓLIZA DE EL VALOR DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ DEL QUINCE (15%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SU VIGENCIA NO SERÁ INFERIOR A UN AÑO Y SE OTORGARÁ SIMULTÁNEAMENTE CON EL RECIBO DEL SERVICIO.	
El pago está sujeto al cumplimiento de la orden	

SON: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS

TOTAL \$ 10,448,200.00

Desde: 28-JUL-26

Hasta: 27-AGO-26

En mi condición de CONTRATISTA Y EJECUTOR del presente documento, declaro bajo gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la ley.

Nelson Peret
CONTRATISTA

Vicerrector de Inv. y Ext.
CARLOS HUMBERTO FLOREZ GONGORA

Cédula 13470297

Para dar el trámite correspondiente y efectuar el pago de la factura, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la ordenanza 053 del 24 de diciembre de 2003 en la que se establece el pago de la estampilla Hospital Erasmo Meoz